



EUROSAN Occidente

Título del Contrato: ADQUISICIÓN DE 8 VEHÍCULOS PICK-UP DOBLE CABINA

Referencia de la publicación: EuropeAid/138818/ID/SUP/HN

La Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional -UTSAN- tiene la intención de adjudicar un contrato de suministro para adquisición de 8 vehículos tipo pick-up, doble cabina, 4x4 para el Proyecto EUROSAN-Occidente en la República de Honduras, financiado por el Proyecto Seguridad Alimentaria, Nutrición y Resiliencia en el Corredor Seco – EUROSAN-Occidente – con fondos de la Unión Europea. El expediente de licitación puede obtenerse en la siguiente dirección: Entidad Gestora del Proyecto EUROSAN-Occidente, Consejo Intermunicipal Higuito, Colonia Centenario, Santa Rosa de Copán, Copán, República de Honduras, y aparecerá publicado también en la siguiente página de Internet de EuropeAid: <https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome> y en la página Internet de Honducompras: www.honducompras.gob.hn.

La fecha límite de presentación de las ofertas es a las 12:00 horas de Honduras el 20 de Abril de 2017.

Cualquier información adicional, así como las posibles aclaraciones y preguntas se publicarán en el sitio web de EuropeAid: <https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome> y en la página Internet de Honducompras: www.honducompras.gob.hn.

ANUNCIO DE CONTRATO DE SUMINISTRO

ADQUISICIÓN DE 8 VEHÍCULOS PICK-UP DOBLE CABINA

Lugar, República de Honduras

1. Referencia de publicación

EuropeAid/138818/ID/SUP/HN

2. Procedimiento

Abierto

3. Título del programa

Proyecto Seguridad Alimentaria, Nutrición y Resiliencia en el Corredor Seco – EUROSAN-Occidente

4. Financiación

Convenio de Financiación DCI-ALA/2014/026-226

5. Órgano de Contratación

Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutrición – UTSAN, República de Honduras.

PLIEGO DE CONDICIONES

6. Descripción del contrato

Suministro de 8 vehículos tipo pick-up, doble cabina, 4x4 para el Proyecto EUROSAN-Occidente

7. Número y título de los lotes

Solo un lote

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

8. Elegibilidad y normas de origen

La participación está abierta a todas las personas físicas nacionales y personas jurídicas (ya participen individualmente o constituyendo una agrupación –consorcio– de licitadores) que estén establecidas de manera efectiva en uno de los Estados miembros de la Unión Europea o en uno de los países o territorios elegibles, tal como se define en el Reglamento (UE) n.º 236/2014 por el que se establecen normas y procedimientos de ejecución comunes de los instrumentos de la Unión para la financiación de la acción exterior, para el instrumento al amparo del cual se financia el contrato (véase también el punto 22 más adelante). La participación también está abierta a las organizaciones internacionales.

Todos los suministros con arreglo al presente contrato deberán ser originarios de uno o varios de esos países.

9. Motivos de exclusión

Los licitadores deberán presentar una declaración firmada, incluida en el formulario de oferta para un contrato de suministro, confirmando que no se hallan en ninguna de las situaciones enumeradas en la sección 2.3.3 de la Guía Práctica.

10. Número de ofertas

Los licitadores pueden presentar una sola oferta por lote. No se tomarán en consideración las ofertas para una parte de un lote. Los licitadores podrán declarar en sus ofertas su disponibilidad a conceder un descuento en caso de que se acepte su oferta para más de un lote. Los licitadores no podrán realizar una oferta para una variante además de su oferta para los suministros requeridos en el expediente de licitación.

11. Garantía de licitación

Al presentar su oferta, los licitadores deben constituir una garantía de licitación del 2 % del valor de la oferta financiera. Esta garantía se restituirá a los licitadores que no hayan sido seleccionados una vez finalizado el procedimiento de licitación, y al adjudicatario o adjudicatarios tras la firma del contrato por todas las Partes. Esta garantía se hará efectiva en caso del que el licitador no cumpla todas las obligaciones declaradas en la licitación.

12. Garantía de ejecución

Al firmar el contrato, el adjudicatario deberá aportar una garantía de ejecución de 10 % del importe del contrato en el momento de su firma. La garantía será entregada junto con el contrato debidamente firmado por el licitador, en un plazo no superior a 30 días a partir de la recepción por parte del licitador del contrato firmado por el Órgano de Contratación. Si el licitador seleccionado no aporta la mencionada garantía dentro de plazo, el contrato será nulo y se redactará un nuevo contrato que será enviado al licitador que haya presentado la siguiente oferta conforme más económica.

13. Reunión informativa y/o visita sobre el terreno

No se prevé la organización de una reunión informativa

14. Validez de las ofertas

El periodo de validez de las ofertas es de 90 días desde el vencimiento del plazo fijado para su presentación. En casos excepcionales, el Órgano de Contratación podrá pedir a los licitadores, antes de la expiración del periodo de validez de las ofertas, una prórroga de la validez de las mismas durante un periodo específico (véase el apartado 8.2 de las Instrucciones para los licitadores).

15. Periodo de ejecución de las tareas

90 días calendario a partir de la firma del contrato hasta la recepción provisional.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

16. Criterios de selección

Los siguientes criterios de selección se aplicarán a los licitadores. En caso de ofertas presentadas por un consorcio, estos criterios de selección se aplicarán al consorcio en su totalidad, a menos que se especifique otra cosa. Los criterios de selección no se aplicarán a las personas físicas y a las sociedades unipersonales cuando se trate de subcontratistas:

- 1) Capacidad económica y financiera del candidato (basada en el punto 3 del formulario de presentación de una oferta para un contrato de suministro). En el caso de que el licitador sea un organismo público, se deberá facilitar información equivalente. El periodo de referencia que se tendrá en cuenta serán los tres últimos años para los que se hayan cerrado las cuentas.

Los criterios de selección de los licitadores son los siguientes:

- a) el volumen anual de negocios del licitador debe ser superior al presupuesto máximo anualizado del contrato; y
 - b) el coeficiente de solvencia (activo corriente / pasivo corriente) en el último año para el que se hayan cerrado las cuentas debe ser al menos de 1. En caso de un consorcio, todos los miembros deben cumplir este criterio.
- 2) La capacidad profesional del licitador (basada entre otros en los puntos 4 y 5 del formulario de presentación de una oferta para un contrato de suministro). El periodo de referencia que se tendrá en cuenta serán los tres últimos años desde la fecha límite de presentación.
- a) El licitador tiene un certificado profesional apropiado para el presente contrato (todos los lotes) y está autorizado por el fabricante como proveedor de los bienes ofertados;
 - b) al menos el 20% de empleados trabajan actualmente para el licitador en ámbitos relacionados con el presente contrato; y
- 3) La capacidad técnica del licitador (basada entre otros en los puntos 5 y 6 del formulario de presentación de una oferta para un contrato de suministro). El periodo de referencia que se tendrá en cuenta serán los tres últimos años desde la fecha límite de presentación.
- a) El licitador ha entregado suministros con arreglo a al menos 2 contratos con un presupuesto como mínimo equivalente al de la oferta financiera por cada lote ofertado, en el ámbito relacionado al de este contrato, que fueron ejecutados en cualquier momento del periodo de 20 de Abril de 2014 a 20 de Abril de 2017.
 - b) Esto significa que el contrato al que se refiere el licitador puede haber sido empezado o completado en cualquier momento durante el período indicado, sin que necesariamente deba haber sido empezado o completado durante ese período, ni implementado durante todo el período. Los licitadores pueden hacer referencia o bien a los proyectos completados en el periodo de referencia (aunque comenzaran antes) o a proyectos que no hayan finalizado. En el primer caso, el proyecto será considerado en su conjunto si se presentan las pruebas oportunas de su realización (declaración o certificado de la entidad que adjudicó el contrato, aceptación final). En el caso de los proyectos todavía en curso solo se tendrá en cuenta la parte completada satisfactoriamente durante el periodo de referencia. Esta parte tendrá que ser debidamente justificada documentalmente (de manera similar a los proyectos completados) detallando también su valor.

Si procede y para un contrato concreto, un operador económico podrá recurrir a la capacidad de otras entidades con independencia de cuál sea la naturaleza jurídica de sus vínculos con ellas. Algunos ejemplos de cuándo puede no ser considerado apropiado por el Órgano de Contratación son cuando la oferta depende en su mayoría de las capacidades de otras entidades o cuando depende de criterios principales. Si la oferta depende de otras entidades se deberá probar al Órgano de Contratación que se tienen a su disposición los recursos necesarios para la ejecución del contrato, por ejemplo, obteniendo el compromiso por parte de las entidades de poner tales recursos a su disposición. Estas entidades, por ejemplo, la matriz del operador económico, debe respetar las mismas normas de elegibilidad y, en particular, las de la nacionalidad, en calidad de operador económico. Además, los datos de esta tercera entidad relativos a los criterios de selección relevantes deben ser incluidos en la oferta en un documento separado. La prueba de la capacidad también deberá ser facilitada cuando lo solicite el Órgano de Contratación.

En lo que respecta a los criterios técnicos y profesionales, el licitador solo podrá recibir el apoyo de las capacidades de otras entidades cuando estas realicen las tareas para las que se requieran dichas capacidades.

Por lo que se refiere a los criterios económicos y financieros, las entidades en cuyas capacidades se apoya el licitador, son conjunta y solidariamente responsables de la ejecución del contrato.

17. Criterios de adjudicación

Precio o, si procede previa autorización, la mejor relación calidad/precio, que es una combinación de ambas cosas.

PRESENTACION DE OFERTAS

18. Cómo obtener el expediente de licitación

El expediente de licitación se puede obtener en la siguiente dirección de internet: <https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?ADSSChck=1401719257368&do=publi.welcome&userlanguage=es> y en la página Internet de Hondocompras: www.hondocompras.gob.hn.

También puede facilitarlo el Órgano de Contratación. Las ofertas deben presentarse en el formulario estándar de presentación de una oferta para un contrato de suministro que figura en el expediente de licitación, respetando escrupulosamente su formato y sus instrucciones.

Los licitadores que tengan preguntas a propósito de esta licitación deben enviarlas por escrito a concursos@eurosan.hn, o bien a la dirección postal siguiente: Proyecto EUROSAN-Occidente, Consejo Intermunicipal Higuito, Colonia Centenario, Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, (mencionando la referencia de publicación que figura en el punto 1) al menos 21 días antes del plazo límite para la presentación de las ofertas indicado en el punto 19. El Órgano de Contratación deberá responder a todas las preguntas de los licitadores al menos 11 días antes del vencimiento del plazo de presentación de las ofertas. Los posibles cambios menores o clarificaciones sobre el expediente de licitación se publicarán como máximo 11 días antes del vencimiento del mencionado plazo de presentación en el sitio de Internet de EuropeAid en la siguiente dirección:

<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?ADSSChck=1401719257368&do=publi.welcome&userlanguage=es> y en la página Internet de Hondocompras: www.hondocompras.gob.hn.

19. Plazo límite para la presentación de ofertas

20 de Abril de 2017, a las 12:00 horas de Honduras.

El Órgano de Contratación no tendrá en cuenta ninguna oferta recibida después de ese plazo.

20. Sesión de apertura de plicas

20 de Abril de 2017, a las 14:00 horas de Honduras, en las oficinas del Proyecto EUROSAN-Occidente, Consejo Intermunicipal Higuito, Colonia Centenario, Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras.

21. Lengua del procedimiento

Todas las comunicaciones escritas relativas al presente procedimiento de licitación y al presente contrato deberán realizarse en español.

22. Base jurídica¹

Reglamento (UE) nº 236/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, por el que se establecen normas y procedimientos de ejecución comunes de los instrumentos de la Unión para la financiación de la acción exterior y el Instrumento de Cooperación para el Desarrollo.

¹ Por favor, indique cualquier especificidad que pudiera tener repercusión en las normas de participación (como geográfica, temática o a largo/corto plazo).



EUROSAN Occidente

Santa Rosa de Copán, 20 de Marzo
de 2017

Nuestra referencia: EuropeAid/138818/ID/SUP/HN

Muy señores míos:

**ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA Adquisición de 8
vehículos pick-up doble cabina**

La presente es una invitación a presentar ofertas para el contrato de suministro de referencia. Adjunto les remitimos los siguientes documentos, que constituyen el expediente de licitación:

- A. Instrucciones para los licitadores
 - B. Proyecto de contrato y Condiciones Particulares, con sus respectivos anexos
 - Proyecto de contrato
 - Condiciones Particulares
 - Anexo I: Condiciones Generales
 - Anexos II + III: Especificaciones Técnicas + oferta técnica (se adaptará en función del proyecto)
 - Anexo IV: Desglose presupuestario (modelo de oferta financiera)
 - Anexo V: Formularios
 - C. Información adicional
 - Tabla de conformidad administrativa
 - Tabla de evaluación
 - D. Formulario de presentación de una oferta para un contrato de suministro
 - Anexo 1 – Declaración por el honor sobre los criterios de exclusión y selección
- Formulario a.15

Se puede obtener información completa sobre los procedimientos de licitación en la Guía Práctica y en sus anexos que pueden descargarse en la siguiente dirección:

<http://ec.europa.eu/europeaid/prag/document.do>



EUROSAN Occidente

Quedamos a la espera de recibir su oferta y la correspondiente garantía de licitación antes de la fecha límite de presentación en la dirección indicada en las Instrucciones para los licitadores.

Al presentar una oferta, acepta usted recibir la notificación del resultado del procedimiento por vía electrónica. Se considerará que ha recibido dicha notificación en la fecha en que el Órgano de Contratación la envíe a la dirección electrónica que usted haya mencionado en su oferta.

Si decide no presentar una oferta, le agradeceríamos que nos lo comunicara por escrito, indicando los motivos de su decisión.

Atentamente,

Héctor René Ortega Guevara
Administrador de Anticipos (Director)
EUROSAN-Occidente